



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 2 de diciembre de 1960
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 276

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediato
BOLETIN
tumbre, d

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN en el sitio de costumbre el recibo del siguiente.

SECCION TERCERA

Núm. 5.796

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 4

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Enrique González García-Mayorga, D. Alberto Soriano Inisterre, y a D.^a María Pilar Lacasta Arbués una gratificación por los servicios extraordinarios prestados con motivo de la celebración del día de la provincia 1960.

Comisión de Propiedades

Aprobar factura por trabajos realizados en las obras de reforma de la iluminación del Salón de Sesiones del Palacio Provincial, presentada por D. Antonio Irazo Sanz.

—Aprobar facturas por diversos gastos, importante 1.227,08 pesetas, con cargo a la consignación que en cada una de ellas se indica por la Intervención Provincial de Fondos.

—Idem id., importante 44.966,98 pesetas, por la Casa "Alfonso Hermandos".

DIA 5

Comisión de Propiedades

Autorizar a D. Mariano Barbed Laire para el mantenimiento del rótulo establecido sobre el solar del Palacio Provincial que dice "Tapicerías Arba; Alfombras, Plásticos".

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Jaime Gotor Arpal, Director de la Maternidad, cuatro días de licencia extraordinaria para trasladarse a Tarragona.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de cantidades satisfechas por la Dirección del Hogar Pignatelli por facturas de materiales suministrados a los diferentes talleres del mismo durante el mes de julio de 1960, importante 10.882'74 pesetas.

—Aprobar las facturas-justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por diversos suministros efectuados al Establecimiento por Cementos Portland.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1960 por suministros de varios artículos a los talleres del mismo, importante 26.134'98 pesetas.

—Idem las facturas-justificantes remitidas por la Dirección del Hospital Provincial por diversos suministros efectuados al Establecimiento por diversos proveedores, importante la cantidad de 9.379'10 pesetas.

—Idem idem, importante pesetas 13.887'38.

—Aprobar cuenta de gastos originados con motivo del traslado de diecinueve enfermos mentales desde la Sala de Observación del Hospital Provincial a los siguientes Establecimientos: Sanatorio Psiquiátrico para varones de San Baudilio de Llobregat e Instituto Mental "Pedro Mata", importante 1.359'70 pesetas.

—Aprobar factura de "Automóviles Samitier" por el traslado de varios enfermos mentales desde el Hospital Provincial al Instituto "Pedro Mata", importante 2.600 pesetas.

—Idem idem del Procurador señor Ercilla por gastos de tramitación expedientes adopción, importante la cantidad de 525 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el vecino de Trasobares D. Manuel Aznar Embid, concediéndole durante seis la prórroga de exención de estancias en el Hospital Provincial.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el tercer trimestre de 1960 por enfermos de esta provincia en Establecimientos de Beneficencia (Diputación Provincial de Madrid, importante 1.980 pesetas.

—Idem idem por menores de esta provincia en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca durante el mes de agosto de 1960, importante 93 ptas.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de dos menores.

—Idem idem de dos idem.

—Idem idem en el Provincial Doz, de Tarazona, de un anciano.

—Idem idem en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, de un menor.

—Conceder a D. Juan-Bautista La-huerta Magallón, casado, vecino de Tarazona, el socorro de lactancia para su hija María-Rosa, nacida en parto doble.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial por dirección e inspección de las obras ya ejecutadas de pintura de pasamientos interiores de la Plaza de Toros.

—Idem idem de los pasillos exteriores, gradas, pascos y andanadas de la Plaza de Toros.

—Idem idem de la cerrajería exterior.

—Idem idem de una manga para encajonamiento y colocación de una báscula.

—Idem idem de varias obras de reparación.

—Idem idem de saneamiento de callejón.

—Idem idem de aseos para señoras en la planta baja.

—Idem idem.

—Idem idem del Departamento de niños y Portería de Maternidad Provincial.

—Idem idem el proyecto de cambio de forjado en la vivienda de D. Mariano Godé, del Hogar Pignatelli.

—Aprobar el proyecto de obras de cambio de forjado en la vivienda de D. Mariano Godé, redactado por el señor Arquitecto provincial, importante 12.496'53 pesetas.

DIA 13

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D. Onofre García García, subalterno laboral, para disfrutarlo del 17 de octubre al 16 del próximo mes de noviembre y trasladarse a Grisel.

—Idem id. por D.^a María Carmen Borobia Palacios para trasladarse a Andorra.

—Aprobar nota de dietas y gastos presentadas por los Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales y Arquitecto provincial, importante 9.449,60 pesetas.

—Acordar la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de una plaza de oficial primero del taller de Electricidad del Hogar Pignatelli.

—Nombrar a D.^a Josefina Latorre Martón limpiadora sometida a legislación laboral con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Cooperación

Conceder al Ayuntamiento de Manchones ayuda técnica para la redac-

ción de un proyecto de elevación de fuentes para abastecimiento de aguas.

—Idem idem al de Used, de pavimentación de calles de aquella localidad.

—Idem idem al de Villanueva de Jiloca de instalación de una fuente para el abastecimiento de aguas.

Comisión de Obras Públicas y Páso Obrero

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar cruce con línea telefónica aérea del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna.

—Autorizar a D. Alfonso Palomar Castellot, vecino de Borja, para construir una pared de cerramiento de solar lindante con el camino vecinal de El Busto a la carretera de Borja a Zaragoza.

—Idem a D. Antonio Miguel Cerdán, de Mallén, para aumentar la altura de una pared de cerramiento para construir un granero-almacén lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Idem a D. Modesto Martínez Ordóñez, de Almonacid de la Cuba, para proceder al desmonte, empleo de explosivos, de un terreno lindante con el camino vecinal de Almonacid de la Cuba a la carretera de Daroca a Belchite.

—Idem a D. Segundo Soteras Baillo, de Artieda, para construir un edificio de una sola planta para la instalación de un molino eléctrico lindante con el camino vecinal de Artieda a la carretera de Ruesta.

—Acceder a lo solicitado por don Vicente Gallástegui Baillo, contratista de obras, autorizándole para el empleo de una apisonadora, fijando en 1.658'90 pesetas el importe probable de gastos, número 18 de 1960.

—Idem id. por D. José Lorda Tomás, de un cilindro compresor, fijando en 924 pesetas el importe probable de gastos, número 19 de 1960.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondientes a gastos ocasionados durante los meses de mayo, junio y julio del año actual con motivo de la conservación de carreteras provinciales, importante 34.940'99 pesetas.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 3 por D. Alfredo Vázquez Baylín en la reparación del camino vecinal número 31, importante 235.120'20 pesetas.

—Autorizar a D. Antonio Zaldivar Relancio, vecino de Mallén, para construir un edificio de dos plantas en terrenos lindantes con la carretera de Borja a la estación de Cortes.

DIA 14

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar a D. Lorenzo Gil Julián y a D. Manuel Cabrera Madrigal porteros.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Provincial durante el mes de agosto de 1960 por suministro de varios artículos al Establecimiento por diversos proveedores, importante 249.010'30 pesetas.

—Idem id. Maternidad Provincial, julio, importante 47.375'56 pesetas.

—Idem las facturas justificantes de mandamiento de pago remitidas por la Dirección de Maternidad Provincial, importante 7.958'51 pesetas.

—Idem la relación de obligaciones contraídas por la del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de agosto de 1960, importante pesetas 77.913'25.

—Idem id. por el Provincial Doz, de Tarazona, julio, importante pesetas 72.411'07.

—Idem id. de julio, importante 59.977'22 pesetas.

—Idem id. de agosto, importante 29.628'97 pesetas.

—Idem las facturas justificantes, importante 50.000 pesetas.

—Reclamar a los señores comprendidos en la relación adjunta, que comienza por D. Luis Rodríguez García y termina por D. Sebastián Solans Pérez, las cantidades correspondientes a las estancias causadas por sus familiares en Establecimientos de Beneficencia durante el mes de septiembre de 1960.

—Disponer la salida definitiva y forzosa del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Adjudicar a los funcionarios del Movimiento y Periodistas informadores de la Corporación las viviendas sitas en el Paseo de María Agustín.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de dos menores.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativas al proyecto de aseos y vestuarios para la enfermería del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem id. por el señor Arquitecto provincial a la Dirección e Inspección de las obras de reparación en el despacho de Maestros educadores del Hogar Pignatelli.

—Idem idem por el señor Arquitecto provincial, redacción del proyecto de las cubiertas del Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem id. por el señor Arquitecto provincial a la Dirección e Inspección de cercamento en el huerto del pabellón "Giménez Gran", del Hospital Provincial.

—Idem id. por el señor Arquitecto provincial de saneamiento en la Sala de Niños de Maternidad Provincial.

—Aprobar el proyecto de obras de saneamiento de la Sala de Niños de Maternidad Provincial, importante 38.799 04 pesetas.

—Idem la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial relativas a la redacción del proyecto de pintura de la planta baja, cocina y dependencias de Maternidad Provincial.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 5.857

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 16 de noviembre de 1960, por la presente se convoca oposición libre para proveer en propiedad quince plazas de Ayudantes de Matarife del Matadero municipal de esta Inmortal Ciudad, reservado para los cupos restringidos que señala la Ley de 17 de julio de 1947 cinco plazas para mutilados, excombatientes, excautivos y huérfanos de guerra, quedando por tanto diez plazas para turno libre y cinco para el turno restringido antes mencionado. Dichas vacantes podrán ser incrementadas con las que se produzcan hasta el momento de publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Corporación. Dicha oposición se regirá por las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión de diez plazas de Ayudantes de Matarife por el procedimiento de oposición libre y cinco plazas por el turno restringido de excombatientes, excautivos, mutilados y huérfanos de guerra, plazas dotadas con el haber anual de 13.750 pesetas y demás derechos deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 21 años sin exceder de 45 el día en que dentro de plazo hábil se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo 7.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adictos al Movimiento racional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse al oportuno reconocimiento médico, previa citación individual al efecto.

Por lo que se refiere a los aspirantes que soliciten tomar parte en el turno restringido, necesitarán acreditar en su día hallarse incluidos en los cupos señalados en la referida Ley de 17 de julio de 1947, así como presentar una declaración jurada de no haber obtenido ninguna otra vacante por dichos turnos, salvo que hayan cesado en ella por las causas determinadas en la segunda parte del párrafo 4.º del art. 30 de la citada Ley, y si desean también optar a las vacantes del turno libre, deberán solicitarlo por separado haciendo constar la circunstancia, satisfaciendo derechos de examen por ambos turnos.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín

Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos y de los excluidos en su caso, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como la composición oficial del Tribunal, otorgando un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su inserción a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: El Jefe técnico del Matadero, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el representante de la Dirección General de Administración Local. En los ejercicios correspondientes al turno restringido, formará parte, además, un representante de la Delegación Provincial de Excombatientes.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio

Lectura y escritura al dictado.

Segundo ejercicio

Matemáticas: Suma, resta multiplicación y división de números enteros y decimales. Sistema métrico decimal.

Tercer ejercicio (escrito)

Contestar en un plazo de dos horas a dos temas sacados a la suerte del siguiente programa:

Tema 1.º Matadero, definición y concepto.

Tema 2.º Servicios del Matadero. Enumeración de los mismos.

Tema 3.º Métodos de matanza, enumeración.

Tema 4.º Práctica de la matanza en los animales de abasto.

Tema 5.º Preparación de la canal.

Tema 6.º Formación de la canal de los animales de abasto.

Tema 7.º Transportes de las canales y despojos en el Matadero de Zaragoza.

Tema 8.º Obligaciones de los Matarifes con la Inspección Veterinaria y Jefes de Nave.

Cuarto ejercicio (parte práctica)

Sacrificio y faenado de una res vacuna y otra lanar.

Séptima. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio de oposición, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia la fecha, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Octava. Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Décimoprimer. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, siga en puntuación a los opositores propuestos primeramente, como consecuencia de la referida anulación.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1960. El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.858

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1960, acordó admitir para tomar parte en el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento a los siguientes señores:

- D. José María Villamor Arillas.
- D. Francisco Ferrando Vicente.
- D. Lorenzo Til Grasa.
- D. Antonio Ibarbuen Carrillo.
- D. Aurelio Orós Lorén.
- D. Gregorio Pérez Casas.
- D. Manuel Balaguer Guillén.
- D. Joaquín Alcaine Calvo.
- D. Antolín Lasanta Giménez.
- D. José María García Moreno.
- D. Manuel Cebrián Casas.
- D. Francisco Varea Sigüenza.
- D. Juan Dario López Caballero.
- D. José Marcuello Alastruey.
- D. Basilio Paños Solsona.
- D. Angel Castilla Delgado.
- D. Ramón Félez Alcántara.
- D. Damián Lázaro Carod.

Por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Arribas Fuertes, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Daniel Marcuello Fron, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal; D. Aurelio Guaita Martorell, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D.ª Elvira Biescas Moreno, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 17 de noviembre 1960.— El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.863

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.739 de 1959 seguido contra doña Gregoria Roche Aranda, por débitos de póliza de accidentes, he acordado la venta en tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Una troqueladora "Ayo", tipo grande, con su motor, con transmisión de 3 HP., aproximadamente, en buen estado. Valorada en 6.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zumalacárregui, número 44, bajo la custodia de D. Emilio Guillén Guisjarro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la misma deben consignar el 10 por 100 del precio de la tasación en la caja de Depósitos o en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.864

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 1.942 de 1959 seguidos a instancia de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", contra Marcario Sánchez Gregorio, por débitos de Compañía de Seguros, se sacan a

primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de carro normal, número 143.027, en perfecto estado. Valorada en 2.000 pesetas.

Quinientos metros cuadrados de baldosa, jaspe amarillo, 25 x 25. Valorados en 20.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 10 de diciembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la

sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Enós Navarro Júdez, en Zaragoza, calle Miguel Servet, número 85, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obliga-

dos a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan (Artículo 45 Ley Electoral):

ACERED. — Distrito único, Sección única: D. Francisco Moreno Campos, 60.

ALFAMEN. — Distrito único, Sección única: D. Mariano Valero Blanco, 16; D. Florencio Pérez Miñana, 14; papeletas en blanco, 5.

ALPARTIR. — Distrito único, Sección única: D. Vidal Pérez Palacios, 39; D. Santiago Navarro Tornos, 30.

ANENTO. — No existe vacante.

AZUARA. — Distrito n.º 1, Sección única: D. Sergio Tomás Luna, 20; D. Manuel Soro Gracia, 12; D. Francisco Gascón Ordovás, 9; papeletas en blanco, 1. Distrito número 2, Sección única: D. Sergio Tomás Luna, 18; don Manuel Soro Gracia, 16; D. Francisco Gascón Ordovás, 7; papeletas en blanco, 1.

BARBOLES. — Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Primitivo Olivito Mateo, de conformidad con el apartado 2.º del artículo 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

BIEL. — Distrito único, Sección única: D. Francisco Otal Vives, 88; D. Esteban Palacio Otal, 83.

BORDALBA. — Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Eustaquio Remacha Ibañez, de conformidad con el apartado 2.º del artículo 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CALATORAO. — Distrito único, Sección núm. 1: D. Antonio Gómez Diloy, 247; D. Enrique Gil Villa, 256; D. Lo-

renzo Tabernas Sanz, 246. Distrito único, Sección número 2: D. Antonio Gómez Diloy, 173; D. Enrique Gil Villa, 185; D. Lorenzo Tabernas Sanz, 188. Distrito único, Sección núm. 3: D. Antonio Gómez Diloy, 70; D. Enrique Gil Villa, 70, D. Lorenzo Tabernas Sanz, 61.

FRAGO (EL). — Distrito único, Sección única: No existe vacante.

MALPICA DE ARBA. — Distrito único, Sección única: No existe vacante.

MONTERDE. — Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Crecencio Colás Pérez, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

MOZOTA. — Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Francisco Benito Val, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del art. 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

MUEL. — Distrito único, Sección única: Proclamado Concejal D. Luis Argachal Latorre, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

MUELA (LA). — Distrito único, Sección única: D. Jesús Casanova de Torres, 19; D. Pablo Arred Tena, 12; papeletas en blanco, 2.

SAN MATEO DE GALLEGO. — Distrito único, Sección única: D. Julián Solanas Vicente, 77; D. Pedro Sáez de Jáuregui Martínez, 65.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 5.875

CASPE

Subasta de pastos

Por haber quedado desierta la primera subasta para la adjudicación de los pastos del monte número 80-A, "Valdurrios", con 1.497 hectáreas, para 1.487 cabezas de lanar, tasado en 30.000 pesetas, se anuncia nuevamente la subasta de los mismos bajo el precio y condiciones que constan en anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 232, de fecha 10 de octubre de 1960.

La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce de la mañana del décimo día hábil a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones podrán presentarse durante los diez días indicados en la Secretaría municipal y en horas de oficina.

Caspe, 24 de noviembre de 1960.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.881

GALLUR

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones para el funcionamiento de puestos en el Mercadillo.

Gallur, 26 de noviembre de 1960.—
El Alcalde, Calixto Isasa Moros.

Núm. 5.880

RUESCA

Subasta de maderas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1960-61 y de acuerdo con las condiciones que se expresan en dicho plan y a las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se sacan a subasta las del monte núm. 122, denominado "El Pinar", 133 pinos, con un volumen de 118 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, y 86 estéreos de leñas gruesas, con plazo de ejecución año forestal.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

El precio base de la subasta será el de 44.040 pesetas, y el precio índice de 55.050 pesetas.

El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C.

El tanto por 100 de corteza calculado en este aprovechamiento es 39 por 100.

Los proponentes, en el acto de la subasta, presentarán certificado profesional o testimonio notarial del mismo a la Mesa que ha de realizar la adjudicación, así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del precio base.

La fianza definitiva será del 10 %, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños que se causen.

La subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" y hora de las dieciséis.

El importe de la cantidad en que sea adjudicado deberá ingresarse en Arcas municipales antes de comenzar a realizar los trabajos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro, expediente y gastos de gestión técnica serán de cuenta del adjudicatario.

Ruesca, 26 de noviembre de 1960.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de ..., lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., de fecha..., en el monte, de la pertenencia del Municipio, ofrece la cantidad de pesetas.

Núm. 5.884

SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1960-61 y demás disposiciones complementarias al mismo, se saca a subasta pública para la enajenación del que se detalla a continuación:

Monte número 222, denominado "Paco de Orba": número de pies, 500; especie pino, con un volumen de 383 metros cúbicos en pie, en rollo y con

corteza, 390 estéreos de leñas gruesas, con el plazo de ejecución anual.

a) Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

b) El precio tipo o base de la subasta será el de 220.096'90 pesetas y el precio índice (25 por 100 más) de 275.121'12 pesetas.

c) El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C.

d) El tanto por ciento de la corteza calculada para este aprovechamiento es el de 20 por 100.

e) Fianza provisional: Pesetas 11.004'84, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

f) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal.

g) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente.

h) En el acto de apertura de plicas el proponente deberá presentar a la Mesa el certificado profesional o testimonio notarial del mismo.

i) Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta aquel en que se cumplan veinte, en el Registro a cargo del Secretario del Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

j) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Si esta subasta fuese declarada desierta se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que la primera, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de diez días siguientes al vencimiento del primero, y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora señalada para la anterior.

Salvatierra de E sca, 26 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Francisco Samper.

Modelo de proposición

D., de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, ofrece la cantidad de pesetas.

...

Núm. 5.885

SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con el Plan general de aprovechamiento forestales para el año 1960-61 y demás disposiciones complementarias al mismo, se saca a subasta pública para la enajenación del que se detalla a continuación:

Monte número 221, denominado "Moncín": número de pies, 500; especie pino, con un volumen de 335 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, 350 estereos de leñas gruesas, con el plazo de ejecución anual.

a) Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

b) El precio tipo o base de la subasta será el de 178.400 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más) de 223.000 pesetas.

c) El certificado profesional que se exigirá al licitador será de las clases A, B o C.

d) El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es el de 20 por 100.

e) Fianza provisional: 8.920 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

f) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal.

g) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente.

h) En el acto de apertura de plicas el proponente deberá presentar a la Mesa el certificado profesional o testimonio notarial del mismo.

i) Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los

días laborables, de once a doce de la mañana, hasta aquel en que se cumplan veinte, en el Registro a cargo del Secretario del Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

j) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Si esta subasta fuese declarada desierta, se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que la primera, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de diez días siguientes al vencimiento del primero, y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora señalada para la anterior.

Salvatierra de E sca, 26 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Francisco Samper.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de ..., lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, ofrece la cantidad de pesetas.

Núm. 5.882

VILLAR DE LOS NAVARROS

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de construcción de un Matadero municipal en esta localidad, cuyo anuncio se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 190, de fecha 22 de agosto último, por el presente se anuncia segunda subasta en iguales condiciones y bajo el mismo tipo de licitación, pudiendo presentarse proposiciones durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de licitación.

Villar de los Navarros, 25 de noviembre de 1960.— El Alcalde, Agustín Prat.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.860

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 161 de 1960 a instancia de D. José Serrano Royo, representado por el Procurador D. Bernabé Juste, contra D. Juan-José Prat Lázaro y su esposa, D.ª Matilde Parral Palomar, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, las dos fincas que se describen en los edictos publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 de julio último y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 15 del mismo mes.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma se observarán las prevenciones legales en dichos edictos contenidas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.861

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 10 de 1960 se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 7.627'10 pesetas, reclamadas para principal, intereses y costas, a instancias de D. José María Burillo Iriarte, representado por el Procurador señor Guelbenzu, contra de Pablo Esteban Sánchez, en los que, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados demandado señor Esteban y que son los siguientes:

1.º Automóvil marca "Olsmobile", matrícula B-74619. 30.000 pesetas.

2.º Una furgoneta automóvil marca "Belford". 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, señalándose como requisitos los de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort.— El Secretario, José Esteve.

Núm. 5.856

CASPE

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en cumplimiento de ejecución del sumario número 8 de 1957, se notifica al perjudicado Luis Medina Rorices que queda definitivamente como de su propiedad la hacienda que obra en su poder en calidad de depósito provisional.

Y para que sirva de cédula de notificación al interesado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Caspe a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.841

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en autos civiles número 84 de 1960, sobre incidente de pobreza promovido por D. Fermín Cebrián Gálvez y D.ª G. G. G. Cortés Cortés, representado de oficio por el Procurador D. Luis Sanz Alvarado, contra los herederos desconocidos de D. Gregorio Naudín Garisa y D.ª Emilia Cativiela Laborada, se emplaza por medio de la presente a los mencionados demandados,

herederos desconocidos de D. Gregorio Naudín Garisa y D.ª Emilia Cativiela Laborada, cuyas circunstancias personales y paradero se desconocen, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en dichos autos por medio de Procurador y contesten la demanda, bajo apercibimiento de sustanciarse sólo con el señor Abogado del Estado.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Miguel Donado Rodríguez.

Núm. 5.845

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Sr. Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en el sumario seguido ante este Juzgado al número 112 de 1959, sobre robo, contra Ignacia Navarro Cabello y otros, tiene acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, hacer saber a la referida procesada, que se encuentra declarada rebelde, que por auto de 30 de septiembre pasado se ha declarado concluso el sumario y que se le emplaza por término de diez días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, requiriéndole para que designe Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de serle nombrados de oficio.

Dado en La Almunia a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.886

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO, DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá

lugar el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el Cine Parroquial, caso de no asistir suficiente número, para tratar los asuntos siguientes:

1. Examen de la Memoria semestral presentada por el Sindicato.

2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1961.

3. Elección de Presidente de la Comunidad y de Vocales y Suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos.

4. Instancia de D. Antonio Casorrán Giménez, solicitando agua sobrante.

Fuentes de Ebro, 22 de noviembre de 1960. — El Presidente, Alfonso Ramón.

Núm. 5.867

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS LLANOS DE CAMARERA, DE ONTINAR DE SALZ

Por el presente se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hogar Sindical el día 18 de diciembre próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al año 1960.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos del Sindicato para el ejercicio económico de 1961.

4.º Informe-Memoria de la labor desarrollada por la Junta del Sindicato durante el año.

5.º Renovación de vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, ateniéndose al apartado B) de las disposiciones transitorias, capítulo X.

6.º Propositiones y preguntas.

Ontinar del Salz, 23 de noviembre de 1960.— Clemente Campos Bergua.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones